



M.B.C.
Proceso: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Rad. 6800140030032018- 00735-00
Pasa al despacho.
Bucaramanga, 24 de Noviembre de 2020

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Veinticuatro de Noviembre de dos mil Veinte

Se le hace saber a la parte actora, las respuestas de los oficios dirigidos al Banco de Occidente, Banco BBVA, Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco Caja Social, Banco GNB - Sudameris y Banco Agrario, donde manifiestan que no poseen vínculos, no figura como titular de las cuentas, no tiene dineros ni cuentas en esa entidad.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA – SANTANDER

Código de verificación:

**3b45a2db4d17eb4327dc2db976441828acede4a720eec4e74fccc64363ee7
c21**

Documento generado en 24/11/2020 08:12:26 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>